



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 20 de octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1076/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00022978-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Titular del Patronato de liberados del Poder Judicial, Dra. Gabriela Alejandra Leonetti solicita el pase de la agente María Agustina Saenz Garea al Patronato de Liberados a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano tomó intervención mediante DICTAMEN F.H N° 411/22 - SISTEA e informó que la agente María Agustina Saenz Garea revista en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N 14, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña, como superior jerárquico de la agente Saenz Garea presta su conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano realizó la afectación presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase definitivo de la agente María Agustina Saenz Garea, legajo N° 2719, al Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Patronato de liberados del Poder Judicial, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1076/2022